

Quesada Porto. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 8.845.

Municipio: Madrid. Localidad Madrid. Denominación: «Hogar Dolores Sopeña». Domicilio: Camino de Valderribas, 82-84. Titular: Fundación Hogar Dolores Sopeña. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 8.573.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Paseo del Malecón, 4. Titular: Juana Ortiz Marín. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Palencia

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia. Denominación: «Santa María de Nazaret». Domicilio: Carretera de Burgos, sin número. Titular: RR. Misioneras Eucarísticas de Nazaret. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de E. Preescolar.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 2.913.

Municipio: Alcaudete de la Jara. Localidad: Alcaudete de la Jara. Denominación: «Sagrado Corazón y Santa Margarita». Domicilio: Caídos, 18. Titular: Fundación Memoria Bonilla. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 1.802.

Municipio: Puente del Arzobispo. Localidad: Puente del Arzobispo. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Plaza de España, 1. Titular: RR. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Continúa en funcionamiento en el de Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 8.139.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Arias, 7. Titular: Cándida Aznar García. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 12.160.

Municipio: Utebo. Localidad: Utebo. Denominación: «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa». Domicilio: B.º Fundición. Titular: «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

22487 ORDEN de 7 de junio de 1983 por la que se amplian las enseñanzas de las Secciones de Formación Profesional de primer grado que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización, en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado, en ciertas localidades de las provincias de Albacete, Alicante, Asturias, Avila, Ciudad Real y Segovia y, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en las zonas de que se hará mención, así como los favorables informes emitidos por los Directores Provinciales correspondientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, que, las enseñanzas que se cursan en las Secciones de Formación Profesional de primer grado que a continuación se expresan, sean ampliadas, con carácter excepcional, a partir del próximo curso académico 1983-84, en el segundo grado de Formación Profesional en las ramas y especialidades que para cada una de ellas también se mencionan:

Provincia de Albacete

La Roda.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Provincia de Alicante

Alicante.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativo.

Provincia de Asturias

Cangas de Onís.—Rama Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas.

Villaviciosa.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativo, y Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas.

Provincia de Avila

El Barco de Avila.—Ramas Administrativa y Comercial, especialidad Secretariado, y Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil.

Provincia de Ciudad Real

Viso del Marqués.—Ramas Administrativa y comercial, especialidad Administrativo, y Agraria, especialidad Mecanización agraria.

Provincia de Segovia

Nava de la Asunción.—Rama de Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil.

Las anteriores enseñanzas no podrán establecerse cuando el número de alumnos inscritos, para cada especialidad, sea inferior a veinte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22488

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la «Compañía Auxiliar de Navegación, S. A.» (AUXINAVE), y su personal de Flota.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Compañía Auxiliar de Navegación, S. A.» (AUXINAVE), recibido en esta Dirección General con fecha 27 de junio de 1983, suscrito por la representación de la Empresa citada y la de su personal de Flota el día 22 del mismo mes y año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el 2, b), del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General.

2.º Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa «Compañía Auxiliar de Navegación, S. A.» (AUXINAVE), y su personal de Flota.